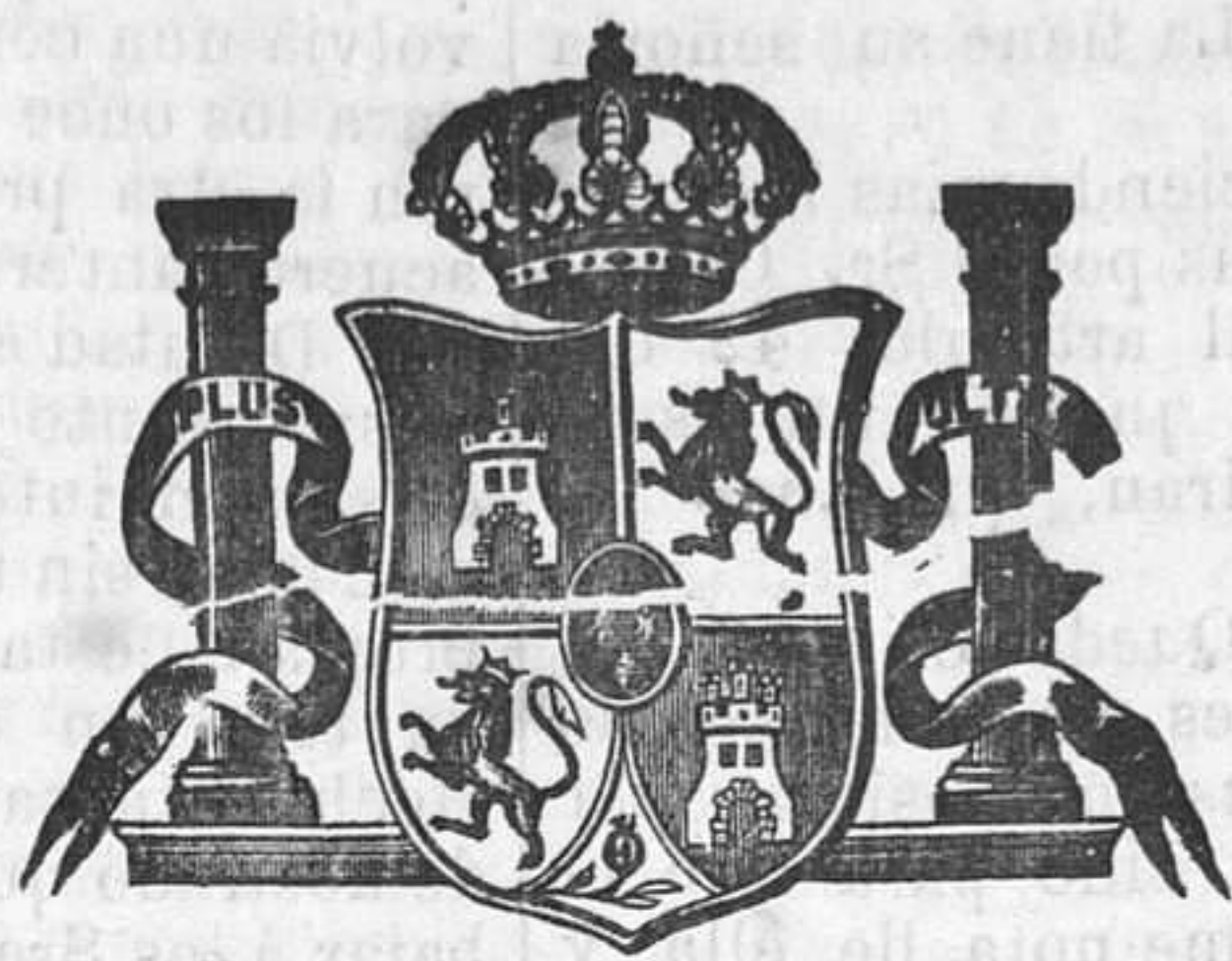


# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SABADOS.

**SUSCRICION EN SANTANDER:** Por un año 26 pesetas; por seis meses 14 id; por tres meses 7 1/2 id.—**SUSCRICION PARA FUERA:** Por un año 35 pesetas; por seis meses 22 idem por tres meses 12 idem.—Se suscribe en la **Imp. y lit. de Telesforo Martinez, Blanca, 40.**—El pago de la suscripcion será adelantado.—No se admiten correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al Sr. Gobernador.—Los anuncios se insertarán á diez céntimos de peseta por línea, siempre que para ello esten autorizados por el Gobierno de la provincia.

### Parte oficial.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM, el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María de las Mercedes se encuentran en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en esta Corte la Serenísima Sra. Princesa de Asturias, y las Sermas. Sras, Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz, y Doña Maria Eu-lalia.

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER.

Sesion del dia 16 de Enero de 1878.

Presidencia del Sr. Gobernador civil interino (D. Felipe Diaz).

Diputados asistentes: Sres. Aparicio, Bodega, Bustamante, Cagigas, Cárcova, Cedrun, Cortines, Fernandez Campa, Fernandez Hontoria, Gonzalez del Camino, Gutierrez, Lanuza, Muñoz, Oruña, Piñal (D. G. y D. P.), Polanco, Poinbo, Insausti y Zorrilla.

Se abre la sesion á las doce de la mañana y se lee el acta de la anterior.

El Sr. Cedrun pide quo se haga constar en ella que al empezar la votacion que tuvo lugar en aquella sesion no se encontraba en la sala el Sr. Fernandez Hontoria, el cual, al entrar luego alli, preguntó que se votaba y que se haga constar tambien lo que entonces le manifestó el Sr. Presidente.

El Sr. Cárcova manifiesta ser cierto lo expuesto por el Sr. Cedrun aunque no

consta en las cuartillas taquigráficas.

Los Sres. Cagigas y Fernandez Hontoria confirman lo expuesto por el Sr. Cedrun, expresando que al preguntar el segundo el objeto de la sesion secreta que se trataba de celebrar, expuso el primero que asuntos de gobierno interior.

Se acuerda que conste en el acta de hoy este incidente; y se aprueba la leida. Se dá lectura de la siguiente proposicion.

«A la Diputacion provincial: Excmo. Señor. Al recibir la honrosa investidura que no distingue, adquirimos el compromiso solemne de velar por los intereses provinciales y de conservar incolume y sin mancha, el alto prestigio de esta respetable corporacion. Mal responderiamos á ese deber imperioso si por una ó por otra causa dejáremos que el capricho de una persona cualquiera, inspirado en el sentimiento de una desconsoladora arbitraniedas viniese á aberrear la actividad necesaria á nuestras legítimas funciones y á entrosinarse sobre el respeto mismo que V. E. se merece,

Los que suscriben, pues, que tienen firme conciencia de sus deberes como Diputados provinciales, que aspiran á cumplir estos deberes; que en el camino que para esto han de seguir no encontrarán obstaculos suficientes para detener su marcha; que quieren en fin poder presentarse á los distritos que representan el dia en que su mision termine sin el arrepentimiento propio de la culpa ni el rubor de la verguenza, llaman la atencion de esta Excmo. Corporacion acerca de lo ocurrido en las últimas sesiones, buscando en una reparacion justísima remedio urgente y severo para los graves males que su sentimiento deplora.

Al influjo de aquellos poderosos estímulos y por ellos guiados, los Diputados provinciales que suscriben presentaron en la sesion del dia catorce una proposicion de censura á la conducta del Presidente D. Ambrosio José Cagigas, haciendo mérito expreso de antecedentes que V. E. conoce. De esperar era, por muchas consideraciones, que el referido Señor D. Ambrosio José Cagigas se apresurará á dar cuenta de esa proposicion. lo demandaba su misma delicadeza; lo reclamaba nuestro derecho; lo exigia. Excmo Sr. la dignidad de V. E.

Pero, lejos de esto, lejos de acelerar ese momento, oportuno para que la reparacion siguiese al agravio, ó para que fuese satisfactoriamente explicada una conducta doblemente inesplicable hoy

el Presidente, tomando por pretexto que la Excmo. Diputacion habia de constituirse en sesion secreta, dió por terminada la pública, relegando al olvido al propio tiempo otros asuntos de no pequeña importancia para el interés provincial.

Y es triste, verdaderamente triste, que este iastimoso espectáculo hubiera de repetirse en la sesion de ayer, y que de esta manera, enmudecida nuestra voz aprisionado nuestro derecho, colisbido nuestro esfuerzo por la sola voluntad del Presidente, se pretenda condenar á la impotencia, nuestra representacion, y hacer que aquella voluntad se exija en arbitro y Señor de nuestras funciones, avasallando lo que significa nuestra dignidad por ser; Excmo. Sr. el derecho santo y respetable de los que nos constituyeron sus mandatarios. Por lo tanto, nos cabe la honra de adelantarnos á proponer en este instante lo que está en la conciencia de todos; lo que está en vuestro sentimiento; esto es que V. E. declare haber visto con hondo desaguardo el proceder seguido en ambas sesiones por el Presidente D. Ambrosio José Cagigas, tanto para demostrar que V. E. no se hace jamás comandataria en la responsabilidad de ciertos actos, como para que tan grave censura sirva de provechoso aleccionamiento y evite. Excmo. Señor la repeticion en lo sucesivo de análogas escenas, que de otro modo habian de emponzoñar la existencia misma de una Corporacion respetable siempre, siquiera sea por la nobleza de sus aspiraciones.

Salon de Sesiones de la Diputacion provincial de Santander á 16 de Enero de 1878.—Belisario de la Cárcova.—Manuel Polanco y Crespo.—Fernandez Muñoz».

A continuacion dijeron.

El Sr. Presidente: Cualquiera de sus autores puede apoyarla.

El Sr. Cárcova: Antes de decir nada en apoyo de la proposicion que se acaba de leer, debo declarar que mi compañero y yo teniamos presentada otra análoga y que desde luego retiramos declarando que solo queda lo que los Sres. Diputados acaban de oír.

Sres. Diputados: Ayer, antes de ayer, cuando veniamos dispuestos mis compañeros y yo á depurar la proposicion de censura contra el Sr. Presidente, nos apenaba efectivamente el tener, por una parte, que obligar á la Diputacion á dar un paso siempre grave, siempre doloroso; y por otra, por lo que hacía á mí, me dolía en el alma tener que ser uno de los firmantes, de esa proposicion contra el

señor Cagigas, habiendo sido uno de los que con mejor intencion, le votaron para Presidente; pero el deber y la dignidad, que debe sobreponerse á toda otra consideracion, y despues de lo ocurrido ayer y anteayer, nos impone la exigencia imperiosa de satisfacer nuestra dignidad, la dignidad de todos los Sres. Diputados, y el decoro y la dignidad de la Corporacion, y nos quita todo sentimiento de benevolencia. Por eso declaro que cumplimos un imperioso deber al presentar ese voto de censura.

No entraré en el fondo de los hechos: no diré todo lo que pensaba decir, respecto á la irregular conducta del Sr. Presidente desde que está al frente de la Diputacion. Pasaré en silencio las mil y una veces que el Sr. Cagigas ha barenado el Regiamento, ha saltado por encima de la ley, ha faltado á las consideraciones á los Sres. Diputados tratándolos como niños; por que seria laboriosa empresa: no me ocuparé tampoco de esa soberania absoluta que aquí ha querido ejercer; unas veces haciendo de la silla presidencial tribuna de dóminepara enseñar á los Sres. Diputados; otras erigiéndose en autócrata y mandando á su capricho: ni tampoco del resultado, de los frutos que hemos recogido de seguir demasiado confiados los impulsos y la direccion que el Sr. Cagigas ha querido darnos: no me ocuparé de que por haberse desarrollado en los presupuestos un pensamiento económico suyo, acaso inspirado en un buen deseo, el de sustituir el reparto sobre le cupo de la contribucion territorial é industrial por un impuesto sobre consumos, por haberse empeñado el Sr. Cagigas en que se planteara semejante pensamiento, sea esta provincia señores, la única en toda España que no tiene aprobado el presupuesto. No diré nada de otra proposicion que él presentó con fines quizá laudables, pretendiendo ser el regenerador de la provincia en que, pòrese prurito de explicar demasiado suspensamientos, suscitó un conflicto á la Diputacion con el Gobierno y con el señor Gobernador, resultando que se suspendiera el acuerdo y siendo causa de que haya recaido contra la Diputacion una declaracion oficial de inconciencia. Tampoco de las veces que, sin motivo y faltando al reglamento y á toda consideracion personal, ha hecho enmudecer ya á unos, ya á otros Sres. Diputados; y todos sabreis su conducta en la última sesion con el Sr. Polanco y conmigo.

Voy á acabar relatando lo que pasó ayer y anteayer. Señores, por encima de la ley, por encima del Reglamento que encarna los principios de dignidad y de

decoro que afectan al individuo y á la Corporacion, cuando anteayer se entregó á la mesa la proposicion de censura, y todos creiamos que se discutiria inmediatamente, porque el decoro de la presidencia estaba amenazado mientras no se pusiera en claro si eran fundados ó no los motivos de ella, y todos deseaban que se diera cuenta de la proposicion, no se hizo así, sino que se constituyó la Diputacion en sesion secreta para tratar de asuntos que yo diria, pero que no puedo decir por el carácter de secreto que se dió á aquella reunion. Ayer, convocados de nuevo á domicilio por el Sr. Presidente, reunidos aquí 20 señores Diputados, impacientes porque esa proposicion se discutiera, apenas leida el acta de la anterior, vuelve la presidencia á proponer que nos constituyéramos en sesion secreta, cuando casi acabábamos de salir de la del dia anterior. Ya el acta ha dicho lo que entonces sucedió y nada quiero añadir; pero en la conciencia de todos está la impropiedad de su conducta al evitar que ese voto de censura se discutiera. Y puesto que está en la conciencia de todos la verdad de los hechos en ella expuestos, me limito á rogar que la proposicion se tome en consideracion.

El Sr. Presidente: ¿Se toma en consideracion la proposicion presentada?

Fué tomada en consideracion.

El Sr. Cárcova: Pido que se declare urgente, con arreglo al Reglamento.

El Sr. Presidente: ¿Se declara urgente?

Queda declarada.

El Sr. Presidente: Abrese discusion sobre la proposicion presentada.

El Sr. Cagigas: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.<sup>a</sup>.

El Sr. Cagigas: Sres Diputados. No seguiré al Sr. Cárcova en el piélagos lleno de puntos negros á que quiere llevarnos, porque considero á los Diputados que componen esta respetable Corporacion muy caballeros, muy limpios y dignos y no quiero que se manchen con esos puntos que el Sr. Cárcova ha tocado. Antes de seguir con mi discurso, ruego al Sr. Presidente se sirva mandar leer la proposicion que estaba presentada en el dia de ayer, y que es la que estaba para discutirse en la sesion de ayer.

El Sr. Cárcova: La proposicion que se discute es la que se ha leido, la otra queda retirada.

El Sr. Cagigas: Pido que se lea, por que es un documento presentado en la mesa de la Diputacion y debe leerse.

El Sr. Presidente: ¿Los Sres. Diputados están conformes en que se lea la proposicion que estaba presentada, en la inteligencia de que no varia en nada el sentido del artículo del Reglamento, porque ambas vienen á ser una sola, de lo contrario yo no podria permitir que se leyera?

El Sr. Cedrun: La ley, Sres., es inflexible y está por encima de todos. Nuestra ley es el Reglamento, y este dice que el autor de una proposicion puede retirarla antes de que se proceda á la votacion de ella. Los autores del voto de censura, en uso del derecho que les concede el artículo cuantos del Reglamento, que no me importa saberlo, han retirado esa proposicion y están en su derecho.

El Sr. Zorrilla: El artículo 42 que se refiere á lo que se discute, dice (Lee) Es decir que puede retirarla despues de haberse leido. La mesa debe dar cuenta de esa proposicion y sus autores pueden retirarla despues; pero la mesa no está autorizada para retirarla.

Varios Sres. Diputados piden la palabra.

El Sr. Presidente: Va á darse cuenta como simple lectura. (Se lee)

El Sr. Polanco: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: El Sr. Cagigas la tenia pedida.

El Sr. Polanco: Como autor de la pro-

posicion pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene su señoría como autor.

El Sr. Polanco: Haciendo mias las consideraciones expuestas por el Sr. Cárcova, y con arreglo al artículo 42 del Reglamento, declaro que los autores de la proposicion la retiran, quedando en pie la otra.

El Sr. Presidente: Queda retirada.

El Sr. Cagigas: Sres. yo no he pedido que se dé lectura de esa proposicion por que se tenga por tal, sino para que el señor Taquígrafo tome nota de ella y conste en acta. Nada mas. Eso me servirá para mi defensa. Ante todo me cumple decir que yo, en la presidencia, al ejercer este delicado cargo, nunca ha estado en mi ánimo injuriar, causar la mas minima ofensa á los Sres. Diputados, cohibirlos en lo mas mínimo en la discusion que he procurado dirigir con orden; por que entiendo que la libertad sin orden no es libertad sino licencia. Todo lo que he hecho no lo he hecho mas que por conservar el prestigio de la Corporacion y de los individuos que la componen. Esta satisfaccion creo que sea bastante. Si algun Sr. Diputado ha comprendido que lo he hecho por rebajar su dignidad, lo retiro y pido mil perdones. No he querido parodiar lo que pasa en otra Corporacion. De consiguiente los Sres. Diputados me han merecido y merecen el respeto y las consideraciones que nos debemos todos. Ese ha sido mi ánimo y mi intencion. Sirva esta explicacion de escusa para con ellos por la censura que me ha dirigido el señor Cárcova.

Por lo demás, como se hace constar en esa proposicion retirada, el voto de censura obedecia entonces á que yo, despues de levantada una sesion en que fué admitida una proposicion á solicitud de varios Sres. Diputados para que se declarase nula la proposicion del Sr. Cárcova para que la comision encargada de ir á Madrid á felicitar á S. M. fuese á costa de su bolsillo y no á costa de los fondos provinciales, por el estado de penuria en que se encuentra V. E., en que yo admití esta proposicion ó autoricé su lectura y discusion, creyendo que lo pedia la mayoría de los Sres. Diputados; y no hay mas que ver la forma del acta de esa sesion y se verá que once Sres. Diputados aprobaron esa proposicion y el mismo Sr. Cárcova tomó parte en la discusion. Si yo falté al Reglamento, lo hice con la mejor intencion; no lo hice por un capricho.

El Sr. Presidente: El público se servirá guardar silencio. Hay un artículo en el Reglamento que le prohíbe tomar parte alguna en aprobar y desaprobar y yo, rígido observador del Reglamento, ruego, y si necesario fuese mando, que se guarde silencio y no se hagan demostraciones ni en pro ni en contra. Estamos discutiendo con seriedad, y con seriedad hemos de acabar en este asunto por sí delicado grave.

El Sr. Cagigas: Para reanudar mi discurso doy gracias al Sr. Presidente por su actitud digna. No me importan nada esos murmullos, lo que quiero es que aparezcan claros los motivos de la proposicion y que todos seais testigos.

La proposicion del Sr. Cárcova era que la comision habia de ir á Madrid á costa de su bolsillo y no de la Diputacion, apenados sus autores del estado de penuria de los fondos de V. E. Si en alguna parte pudiera yo tener interés en hacer ese viaje ¿no sabe la oposicion que he tenido que ir á Madrid, que he ido por las vivas instancias de los Sres. Diputados, que he ido cuando mas necesitaba estar con la familia y no haber dejado á mis hijos, sino trabajar con ellos como obreros de la inteligencia? ¿No sabeis que pierdo de ganar en mi profesion; que los hombres pierden siempre que la abandonan?

Entremos en el fondo del asunto. La

proposicion que se acaba de retirar envolvía una censura para el Presidente y para los once Sres. Diputados que votaron la otra proposicion que anulaba el acuerdo anterior, y no creo que los señores Diputados vayan á censurarse á sí mismo, tanto mas cuanto que no habiendo sido mi intencion mas que dirigir la discusion sin tumultos, con la magestad propia de esta Corporacion, se procedió en todo con su acuerdo y beneplácito. Hecha esta salvedad, y creyendo haber demostrado que mi ánimo no ha sido rebajar á los Sres. Diputados, sino mantenerlos en la libertad y el derecho de usar de la palabra, que mi objeto no ha sido otro que guardar la ley y dirigir la discusion con dignidad y decoro, debo declarar que si algun acto mio, todos inspirados en esas intenciones, alguna de mis palabras se tiene por ofensa á los señores Diputados, retiro esos actos y esas palabras y tambien esa conducta, y pido perdon de ello. Ademas, Sres. lo dicho por el Sr. Cárcova respecto á que he querido dar lecciones de dómíne, es tanto lo que ha lastimado á los Sres. Diputados y así mismo, que no lo conoce. Pues si yo presento una proposicion económica, si presento una proposicion respecto á la Administracion de los Municipios ¿no ha tenido su señoría criterio para ir en contra y para hacer que no se voten? Pues si el Sr. Cárcova vota ciegamente lo que el Presidente propone, es que es una especie de esclavo, un autómatas que va siempre con el Presidente. Yo le quiero hacer ver al Sr. Cárcova que comienza ahora la vida pública y privada, que procure no ser causa de estas discusiones en que gana menos el que las provoca que el llamado á deshacer esas provocaciones. Yo puedo decir que, aunque viejo ya, he sido árbol que ha producido quimas, que en los tiempos de estío, cuando las pasiones han estado exaltadas ha brotado ramas frondosas y se han ido á cobijar bajo esa sombra; y ahora, que parecen sin vigor y secas, quieren cortar estas quimas para calentarse á su calor. Para mi no hay cosa mas repugnante que los nombres que veo escritos en el libro de la ingratitud.

Sr. Presidente, estando para discutirse respecto á mi conducta, yo suplico se me permita retirarme para que así obren los Sres. Diputados con mas libertad.

El Sr. Cárcova: Ruego al Sr. Cagigas que se esté que oiga mi voz.

El Sr. Cagigas: He hecho mi peticion al Sr. Presidente.

Varios Sres. Diputados piden la palabra.

El Sr. Presidente: Sres Diputados, en asunto de delicadeza cada uno es juez de la suya. Si el Sr. Cagigas cree en su delicadeza que no debe permanecer en el salon, la presidencia no tiene inconveniente en darle su vénia, toda vez que hay número suficiente de Diputados.

(Varios Sres. Diputados: sí, sí) á menos que la Diputacion...

El Sr. Cagigas sale, y mientras atraviesa el salon, dice.

El Sr. Cedrun: Ruego al Sr. Cagigas que no se vaya.

El Sr. Presidente: El Sr. Polanco tiene la palabra.

El Sr. Cárcova: Iba yo á decir que durante la discusion no debe salir ningún Sr. Diputado, y es importante que el Sr. Cagigas esté aquí, porque ha sentido afirmaciones tales, que merecen contestarse y no se le puede atacar porque es atacar por la espalda. Ruego que se consulte á la Diputacion.

El Sr. Zorrilla: Creo que nada impide que el Sr. Cárcova esponga lo que tenga por conveniente acerca de lo que está discutiendo la Diputacion, que quedará enterada de su discurso sin necesidad del Sr. Cagigas. Si el Sr. Cagigas considera que su delicadeza no le permite estar aquí, esa es cuestion puramente suya, porque no habia de emitir

su voto. Los demás Sres. Diputados votarán como les parezca y segun el juicio del Sr. Cagigas.

El Sr. Cedrun: Pido la palabra para una cuestion de orden.

El Sr. Presidente: La tiene S. I.

El Sr. Cedrun: Aunque sea pesado, yo insisto en que el Reglamento se cumpla.

Un Sr. Diputado: Que dice el Reglamento.

El Sr. Cedrun: El Reglamento dice que no podrá ningún Diputado ausentarse sin la venia del Sr. Presidente. El Señor Cagigas la ha tomado, pero la presidencia ha remitido esta venia á la Corporacion; y respecto á este asunto está en la conciencia de todo el que se empieza con debate importante y no es posible seguir si la persona de que se trata no se defiende ó deja un apoderado que se en cargue de su defensa; porque mi ánimo no ha sido nunca atacar á una persona, y menos á un ausente.

El Sr. Gutierrez: Previene un artículo de la ley provincial que en el caso que sea asimilable la ley municipal debe asimilarse. Sres. Diputados, estamos en este caso puesto que se trata de una cuestion personal, y la ley municipal previene que se discuta sin la presencia del interesado. Por tanto, ruego á la Diputacion se sirva aprobar el acta del Señor Cagigas y el permiso del Sr. Presidente; porque lo mismo se puede emitir el juicio que corresponda.

El Sr. Presidente: Estando así, que antes de yo concederle he pedido la venia de los Sres. Diputados.

Consultada la Diputacion se aprobó la conducta del Sr. Presidente.

El Sr. Presidente: Tienen pedida la palabra los Sres. Cárcova, Polanco y Cedrun.

El Sr. Gutierrez: Si se vá á contestar á lo dicho por el Sr. Cagigas...

El Sr. Presidente: El Sr. Cárcova tiene la palabra.

El Sr. Cárcova: Se la cedo al Sr. Polanco.

El Sr. Polanco: Sres Diputados; Francamente, conforme en parte con lo dicho por los Sres. Cárcova y Cedrun en parte con el Sr. Gutierrez respecto á la retirada del Sr. Cagigas, hasta cierto punto, no sé la situacion en que nos hallamos los autores de la proposicion; porque atacar á un ausente. (El Sr. Zorrilla pide la palabra) que ha sentido afirmaciones rotundas, en mi concepto no muy conformes con la verdad, no era mi ánimo. Yo las rebatiria y el no me puede contestar.

Pero, en fin, puesto que la Diputacion ha acordado que se conceda permiso al Señor Cagigas para retirarse del salon, y en parte yo estoy conforme con ello, me ocuparé de algo de lo dicho por el Señor Cagigas.

Es muy cómodo, Sres. Diputados, y un recurso ya un poco usado, eso de decir el yo pecador, eso de venir á cantar la palinodia, despues de no tener consideracion con nadie, de barrenar la ley y de saltar por encima del Reglamento que es la verdadera ley de la Diputacion, por que á S. S. se le antoja, con buen ó mal fin, hacer lo que ha hecho. Tal vez puede ser que lo haya hecho creyendo todavia acertar; pero eso es ponerse en una situacion poco favorable.

El Sr. Cagigas, á quien siempre ha tenido por persona de ilustracion dice que lo hizo, pero que creyó que no faltaba imponiéndose al Reglamento y á la ley; lo cual es indigno del decoro de la presidencia; y que así lo hizo lo prueba en parte el mismo Sr. Cagigas afirmando rotundamente que en la sesion del 14 del actual se presentó una proposicion despues de levantada la sesion, se discutió y recayó votacion sobre ella. Señores, yo estube presente al principio de eso que se quiere llamar sesion, y conste que la ordinaria se habia ya levantado, y no me apercibi de que se hubiera presentado proposicion alguna: so-

lo comprendí que uno ó dos Sres. Diputados, que no los conté y que el Sr. Cagigas dice que eran once, dijo que había estado ausente del salón cuando se había aprobado la proposición del Señor Cárcova, que no estaba conforme con ella y que debía votarse nuevamente. Yo creo y debe suponerse que el Diputado lo hizo de buena fé, sin comprender que era una ilegalidad lo que pedía. Pedí la palabra para oponerme á esa ilegalidad, y se me negó; y considerando que con arreglo al cargo de Diputado no podía consentir que se faltase á la ley volví á pedir la palabra para una cuestión de orden. No me la concedió el Sr. Presidente: la volví á pedir y se me negó; y no queriendo autorizar con mi presencia semejante informalidad, estando ya cerrada la sesión, cogí el sombrero y me marché. Despues he entendido que se aprobó esa proposición sin número suficiente de Diputados; y el Sr. Cagigas, con la habilidad que todos le reconocemos y apelando á todos los medios, ha querido venir á ponernos de frente con nuestros compañeros los Sres. Diputados que votaron. Es un arma un poco traidora la que ha usado el Sr. Cagigas; pero yo, apelando al criterio de los Señores Diputados, espero que no lo habrán tomado en consideración. Los Señores Diputados saben que con un Presidente como el Sr. Cagigas, absorbente, que no dejaba á su iniciativa mas que lo que él quería, no eran responsables de lo que hacia la presidencia, que es la que asumía toda la responsabilidad. El Presidente Sr. Cagigas autorizó una votación ilegal; por lo tanto los Sres. Diputados que votaron al oír que el Presidente les mandaba que votaran, no tuvieron mas remedio, porque no pueden abstenerse; y no eran responsables, porque no les incumbía á ellos el que se votase. De modo que el Presidente era el único responsable.

Por lo tanto yo rechazo ese ataque del Sr. Cagigas queriendo volver en su provecho un arma no del todo leal, pero muy propia de S. S. Yo puede ser que no hubiera sacado partido de ese recurso porque no tengo su travesura, y vengo á discutir de buena fé, no á herir por la espalda.

Pero, Sres. y este es un cargo grave, muy grave en sí; la conducta del Señor Presidente en la sesión de ayer, conducta incalificable, por no querer emplear otras palabras fuertes y duras, al levantar la sesión de ayer por su autoridad absoluta y hollando los derechos de los Señores Diputados, inferió á la Corporación una ofensa de esas que tienen difícil reparación. La Diputación no puede estar conforme con las explicaciones del Señor Cagigas; yo al menos las rechazo como Diputado y como parte integrante de la Corporación, porque hasta cierto punto son baladies é indignas de ser tomadas en cuenta. Es muy cómodo, como dije antes, eso de decir que creía que hacia bien; y ya he demostrado que esto implica un ataque á la dignidad de la Diputación.

Sres. para concluir voy á decir pocas palabras. Creo que la Corporación provincial debe aprobar de plano la proposición que hemos tenido el honor de presentar, por que en ello está interesada su dignidad colectiva é individual. Pero antes de concluir tengo que hacerme cargo de otro dicho del Sr. Cagigas, que con una desfachatez que no se concibe, pero que él tiene para decir ciertas cosas, porque se necesita tener mucho despreocupación, ha dicho que siempre ha procurado inspirarse en los dedos de los Sres. Diputados, en ampararse en su derecho, en cumplir el Reglamento; y Sres. todos sabéis las veces que se nos ha negado la palabra. Y no lo digo por mí, que he sido uno de los que incurrieron en desgracia para con el Presidente, pues bastaba que yo pidiera la palabra para que se negase, si-

no por todos. Yo no vengo mas que á atacar la conducta del Sr. Presidente como Diputado, y os considero á todos poco dispuestos á sufrir imposiciones de ninguna especie, y por tanto os ruego que aprobeis la proposición.

El Sr. Presidente: El Sr. Cárcova tiene la palabra para rectificar.

El Sr. Cárcova: En la defensa ó impugnación del Sr. Cagigas á la proposición está hecha, para mí, su propia condenación. Con su ausencia nos quita la libertad de exponer argumentos y hechos mas de los aducidos; pero no puedo dejar pasar algunos de los que ha sentado como ciertos y que son evidente y notoriamente falsos. Ya ha dicho el Señor Polanco que nosotros no tomamos parte en la votación aquella, ya saben todos que nos salimos del salón.

Que el disgusto de la Corporación viene de la proposición que presentó sobre la Comisión que había de ir á Madrid: todo el mundo sabe que no es cierto; que el disgusto es porque afectaba á su dignidad que estuviere suspendido sobre la cabeza del Presidente un voto de censura; porque ha evitado por sí y ante sí que se discutiera.

Que siempre ha procurado mirar por la dignidad de la Diputación y guardar el derecho de los Diputados. De esto ya ha dicho el Sr. Polanco que sería interminable el contar las veces que les ha negado la palabra; sería interminable referir las expresiones ofensivas que ha vertido el Presidente, diciendo á uno que se dormía, á otro que ora impertinente, á la Diputación que era un congejo: expresiones que desdican del decoro y respetabilidad de la Corporación. Y como el punto principal de censura no se ha atrevido á rebatirlo, lo que ha hecho es dejarlo en pié; porque no le salva su disculpa de la responsabilidad en que incurrió en el desempeño de su cargo habiendo dejado en pié el hecho principal que sirve de base á la proposición, esto es el haber autorizado una votación despues de estar levantada la sesión.

No me esforzaré en hablar mas; y para concluir me ocuparé de lo que á última hora dijo el Sr. Cagigas de no se qué del estío y de las ramas que calentaban antes, y ahora no vivifican, dando á entender con esas figuras que él usa, que alguno pudiera creer no sé qué. Demasiado sabe el Sr. Cagigas que nada me une ni me ha unido con él, sino las relaciones de Diputado con Presidente.

El Sr. Presidente: El Sr. Cedrun tiene la palabra.

El Sr. Cedrun: Habiendo hecho uso de la palabra los Sres. Cárcova y Polanco, renuncio á ella mientras no haya motivo para otra cosa.

El Sr. Gutiérrez: Me limito á decir lo que el Sr. Cedrun y á exponer la consideración de que el Sr. Cagigas no ha presentado bien la cuestión respecto á los Sres. Diputados que tomaron parte en la votación del día 14. Ya creo que soy imparcial: el Sr. Cagigas es indudable que como diputado es hombre de inteligencia, pero como presidente creo que es el peor que pudieramos haber elegido, no por otra cosa sino por la formas esternas que tiene de tratar á los Sres. Diputados. En este concepto soy de los que contribuirán al voto de censura; y téngase entendido que solo en este sentido.

El Sr. Presidente: El Sr. Zorrilla tiene la palabra en pro ó en contra de la proposición?

El Sr. Zorrilla: En contra. No voy á defender los actos del Sr. Cagigas. Son hechos que ha presenciado todo el mundo y todo el mundo tiene criterio bastante para apreciarlos. Voy á entrar en el exámen de cierta parte de la defensa del Sr. Cárcova, que parece ofensiva á V. E. y de lo que se afirma en la proposición de S. S. que afecta á la dignidad de la Corporación. Esa proposición empieza diciendo que el Sr. Cagigas ha procura-

do siempre imponerse á los Sres. Diputados: yo no sé si esta ha sido su intención; eso corresponde al fuero interno del Sr. Cagigas; y ha podido apreciarlo así el Sr. Cárcova. Yo no tengo tan alta penetración como S. S., y no puedo menos de quedar satisfecho con las esplicaciones del Sr. Cagigas.

Pero dice despues el Sr. Cárcova que la Diputación ha obedido ciegamente (el Señor Cárcova: no he dicho eso. Pido que se lean las cuartillas taquigráficas) despues se leerá. Dice que se ha impuesto y que nosotros hemos seguido la conducta del Sr. Cagigas; y yo rechazo esta acusación, esta obediencia ciega que nos atribuye. Dice mas; dice que por seguir la iniciativa y los impulsos del Señor Cagigas hemos tenido que sufrir del Gobierno el dictado de inconscientes. Yo protesté entonces contra ese dictado, como hoy protesto; y no admito tampoco otra espresion que el Sr. Cagigas ha devuelto al Sr. Cárcova, la da automática, que asumiria S. S. solo si cree que ha seguido ciegamente los impulsos y la iniciativa del Sr. Cagigas. Precisamente por lo mismo que ha dicho el Sr. Cárcova creo que deb) desecharse ese voto de censura contra la conducta del Señor Presidente. Por lo demas, los hechos están á la vista de todo el mundo y todo el mundo sabe lo que aquí á pasado.

El Sr. Lanuza: Muy pocas palabras diré á la Diputación, porque la considero ya fatigada de este asunto; pero señores, en todos los actos de mi vida he creído un deber mio amparar la desgracia, y mas ahora considerando que el que la sufre es nuestro compañero, el Sr. Cagigas á quien nadie debe menos que yo, á quien tengo por amigo y de quien lo soy ahora mas que ayer. El Señor Cagigas á quien alguno acaso estará obligado, como él ha dicho por algun favor, no me ha encomendado su defensa: pero yo encuentro injustos algunos cargos que se le hacen: otros no. La conducta de ayer merece censura: acaso si se tratara de votar votaria en contra suya. Pero la cuestión no es lo ocurrido ayer: ayer pudo incurrir en algun estremo, debido al sofion que se le hacia con la proposición de censura que se habia presentado. Y señores si en este momento recibe uno insulto ¿puede saber lo que hará?

Deseo probar que la mayor parte de los cargos que se hacen al Sr. Cagigas son injustos. Hago mias las palabras del Sr. Zorrilla y declaro que tambien protesté de la calificación de inconscientes que nos dirigió el Gobierno.

Pido que se lean las notas taquigráficas de la sesión del día 22 de Diciembre. En ellas veremos los que votaron, y si hay conciencia de lo que votan en todos los Sres. Diputados, como yo creo. Ruego al Sr. Presidente que se sirva mandar leer esas notas. (Varios Sres. Diputados no es necesario.) Estoy en uso de mi derecho. Señores, yo he procurado enterarme de lo que ha pasado: no acostumbro á entender en una cuestión sin pleno conocimiento de lo que hago. En esas notas no consta que se levantara la sesión. Me dirán que el presidente se cubrió; pero los mismos que le censuran tomaron parte en aquella votación. El Sr. Presidente que levantó la sesión: eso no es exacto. Soy el primero en censurar al Sr. Cagigas por lo de ayer. Otros hay mas interesados que yo en defenderle, que no debo nada al Sr. Cagigas mas que las consideraciones como compañeros: creo que otros mas amigos le defenderán con mayor calor y espero que se le hará justicia (Varios Sres. Diputados piden la palabra).

El Sr. Cárcova: Pido la palabra para una cuestión de orden.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Cárcova. El Sr. Lanuza, no atreviéndose á entrar en el fondo de la proposición ha seguido la línea de conducta del Sr. Cagigas saliéndose de la

cuestión, y, como él, dice que el voto de censura es el de ayer. Nada mas inexacto, puesto que el voto anterior está retirado. Siguiendo esa línea de conducta, los que mas ó menos tímidamente se atreven á defender al Sr. Cagigas sacan de su terreno la cuestión, y quieren dirigirla a herir la susceptibilidad de los Sres. Diputados para atraerlos á una solución que no es la suya.

Lo que se discute es por lo de ayer y anteayer: ya nada se dice de lo del día 14. Si los hechos están ligados, no consta en la proposición, sino que se limita á lo que aquí pasó ayer y anteayer.

Ha dicho el Sr. Zorrilla que no ha sido el Sr. Cagiga el que me ha llamado automática. Pido que se lean las notas. (El Sr. Zorrilla: No lo afirma.) Yo afirmo y sostengo que el Sr. Cagigas desde la presidencia ha querido imponer su iniciativa en todos los asuntos; ha asumido la dirección incesantemente en todos ellos y nosotros confiadamente, demasiado confiadamente, lo repito, le hemos seguido. Y si en cambio de haberle tolerado ese poder absorbente, esa dictadura que desde la silla presidencial ha venido ejerciendo, antes lo dije, dándose aires de un autócrata, si en todas las cuestiones hubieramos obtenido el resultado conveniente... Pero esa dictadura nos ha traído la no aprobación de los presupuestos, nos ha traído ese dictado de inconscientes y otra porción de conflictos.

Yo advierto al Sr. Cagigas que si tiene derecho para llamarnos automátatas por haberle seguido en esas inspiraciones, yo voté contra el presupuesto y respecto á las bases del mismo el señor Lanuza y yo votamos en contra.

Dije antes que si en cambio de esa dictadura nos hubiera dado resultados podriamos tolerarla; pero absorber toda la iniciativa para decir, como ha podido decir, y no sé si lo ha dicho, «la Diputación soy yo,» y despues estar un día y otro faltando personal y colectivamente al decoro de la Corporación llamándola congejo, madrastra de los pueblos, ave de rapiña al Gobierno, impertinente á un Diputado, diciendo á otro que se dormía, si eso se puede tolerar sin correctivo, lo dejo á la apreciación de los señores Diputados. Por lo demas han hecho bien los Sres. Zorrilla y Lanuza en no entrar en el fondo de la cuestión; los hechos que se deben referir como han pasado, y sobre la apreciación de esos hechos es sobre lo que se debe votar, y digase si afectan ó no á la dignidad y decoro de la Diputación.

(Los Sres. Gutiérrez y Lanuza renuncian á la palabra.)

El Sr. Zorrilla: Voy á decir cuatro palabras solamente. El Sr. Cárcova, al rectificar, ha venido á confirmar mis juicios sobre que afirmaba que la Diputación habia seguido las inspiraciones del señor Cagigas, en lo cual la Diputación se declararia automática. Automática es el que no sigue sino la iniciativa de otros. los pueblos que admiten la dictadura, y el Sr. Cárcova dice que la Diputación ha admitido la del Sr. Cagigas, y no protestan... (El Sr. Cárcova: Ahora protestamos.) Pero debiera el Sr. Cárcova haber protestado antes; porque esa sumisión con que la Diputación ha seguido el impulso del Sr. Cagigas no es de ayer. Quizás los hechos mas insignificantes son los de ayer. En todo caso la dignidad de la Diputación, se viene rebajando desde que se constituyó; y antes se debió hacer lo que su señoría quiere, si es que estos motivos eran suficientes. Así pues, conste que el Sr. Cárcova llama automática á la Diputación instrumento del Sr. Cagigas; y contra esto yo pretexo, como creo que la Diputación tendrá el buen criterio de protestar no aprobando la proposición.

El Sr. Cárcova: Digo y repito por última vez que la proposición de censura es por el acto de ayer. Si los que la hemos firmado y la votaremos no nos hemos quejado hasta ahora ha sido por la consi-

deraci6n de no dar un paso grave. Lo que ayer pas6 ha sido la gota de agua que ha hecho rebosar el vaso. Y pido que antes de votar se lea la súplica de la proposicion.

El Sr. Lanuza: He pedido la lectura de las notas taquigráficas. Es mi derecho.

Los Sres. Pelanco y Cárcova piden la palabra para una cuestion de órden:

El Sr. Polanco: Señores, yo creo que la peticion del Sr. Lanuza no viene á aclarar nada, porque eso ya es una juzgada. Esa acta ya fué desechada el otro dia, y por tanto no sé á que viene el leer las notas taquigráficas.

El Sr. Cárcova: Ya sé que los señores Diputados pueden pedir la lectura de cualquier documento; pero llamo la atencion de la Diputacion sobre el objeto de esta lectura, que es el de involucrar las cuestiones. Por mi parte yo accedo á que se lea.

El Sr. Presidente: Se leerán esas notas si la Diputacion lo acuerda.

Consultada la Diputacion se acordó su lectura, y se leyeron.

El Sr. Lanuza: Pido la palabra.

El Sr. Cárcova: Pido la palabra para una cuestion de órden. No se puede discutir sobre lo que está resuelto.

El Sr. Lanuza: He pedido esta lectura para demostrar que si en esa sesion pudo haber falta, no fué del Sr. Presidente, sino de todos.

El Sr. Cedrun: Pido la palabra para una cuestion de órden.

El Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Cedrun.

El Sr. Cedrun: Mi amigo el Sr. Lanuza acaba de hacer una manifestacion que envuelve una censura para los que estuvimos aquí ese dia, y esta acta es una cuestion juzgada ayer en la sesion en que se desaprobó.

El Sr. Presidente: Sres. Diputados, parece que la discusion ha llegado á un término en virtud del cual estamos en el caso de proceder á la votacion, y esta votacion los Sres. Diputados dirán la forma en que ha de hacerse, si pública ó secreta.

El Sr. Cárcova: Pido que sea nominal y antes de votar que se dé lectura á la súplica de la proposicion presentada, para fijar la cuestion.

El Sr. Pombo: Que se lea toda.

Varios Sres. Diputados: No, no.

(Se lee.)

El Sr. Aparicio: Pido la palabra para explicar mi voto.

El Sr. Presidente: Le explicará su señoría en el acto de votar. Que entren los Sres. Diputados que esten fuera. ¿Se aprueba la proposicion?

Los Sres. Aparicio, Bodega, Cárcova, Cedrun, Fernandez Campa, Fernandez Hontoria, Gonzalez del Camino, Gutierrez, Muñoz y Polanco, votan en sentido afirmativo.

Los Sres. Bustamante, Cortines, Lanuza, Oruña, Pinal (D. G.), Piñal (D. P.), Pombo, Insausti y Zorrilia, en sentido negativo.

El Sr. Aparicio: Sres. Diputados, creo que sois todos sabedores que yo me opuse al voto de censura que antes se ha retirado; pero al oír hoy que al que se vota es por lo de ayer, voto que sí.

El Sr. Oruña: Explicaré mi voto. Todos sabeis perfectamente que he estado opuesto al voto de censura. Ayer, si algo me inclinaba á apoyarle, fué por lo que pasó en la sesion; pero vista la satisfacion que ha dado el Sr. Cagigas, y que considero satisfactoria, no le apoyo.

El Sr. Cortines: Despues de las explicaciones dadas, que no.

El Sr. Presidente: La Excm. Diputacion tendrá en cuenta, que yo no tengo antecedentes, y no me pondrá en posicion de dar un voto en virtud del cual se podría creer ó que yo tenia una enemistad con el Sr. Cagigas ó deseaba salvarle. Ruego á la Diputacion me releve de dar mi voto. Si tuviera antecedentes

soy bastante franco para decidirme en pro ó en contra. La ley concede voto al Presidente, pero no lo impone la obligacion votar. Si tuviera mas antecedentes y pormenores que los de presente, y no fuera esta una cuestion personal, sino de interés para la provincia, no tendría inconveniente; pero es personal, y no puedo poner mi voto en la balanza. Por tanto toda vez que la ley no me obliga, me abstengo.

El Sr. Cedrun: Comprendo que S. S. tenga reparo; pero la ley...

El Sr. Presidente: Para salvar este inconveniente cedo la presidencia al Señor Vicepresidente.

Se retira del salon y ocupa la presidencia el Vicepresidente Sr. Pombo.

El Sr. Vicepresidente: Queda aprobado el voto de censura. Trascurridas las horas de session, se reuzirá la Diputacion esta tarde.

(Se continuará)

## Anuncios oficiales.

### Ayuntamiento de Torrelavega.

Con el fin de proceder á la confeccion del apéndice al amillaramiento, como base para girar el reparto de la contribucion territorial con aplicacion al año económico de 1878-79, los contribuyentes presentarán en la Secretaría durante el actual mes de Marzo, las relaciones y demas documentos que acrediten así las altas como las bajas que cada cual solicite, con la advertencia de que trascurrido el plazo señalado, no se admitirá ninguna otra declaracion.

Torrelavega 7 de Marzo de 1878.—El Alcalde, *Y. Gutierrez.*

### Ayuntamiento de Limpias.

Todos los contribuyentes por territorial, tanto vecinos como forasteros, que hayan sufrido alteracion en su riqueza, acudirán á rectificarla en todo el corriente mes á la Serretaria de este Ayuntamiento, presentando las relaciones juradas de las altas y bajas con los documentos que las autoricen.

Limpias 7 de Marzo de 1878.—El Alcalde, *Fabian Lopez y Piedra.*

## Providencias Judiciales.

*Don Mariano Sanz Plaza, teniente de la quinta compañía del segundo batallon del regimiento infanteria de Cantabria núm. 39.*

No habiéndose incorporado á este

regimiento de Cantabria donde fué destinado y dado de alta en la revista del mes de Abril de 1877 procedente del ejército de Cuba el soldado de la cuarta compañía del segundo batallon de dicho regimiento Santos Vega Alvarez, natural de Cimiano provincia de Oviedo.

Usando de las facultades que conceden las Reales ordenanzas en estos casos á los oficiales del ejército, llamo y emplazo por este primer edicto, al expresado soldado, señalándole la guardia de prevencion del cuartel del Sur de esta plaza donde deberá presentarse dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente edicto, á dar sus descargos y de no presentarse en el término señalado se seguirá la causa y sentencia en rebeldia.

Santoña 3 de Marzo de 1878.—  
V.º B.º—El fiscal, *Mariano Sanz.*—  
Por mandato.—El escribano, *Manuel Lobo.*

*Don José de la Mier y Zamanillo, Teniente de Navio de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Santoña.*

Hago saber: que el práctico de este puerto Roque Caballero, ha extraido del fondeadero del Fraile dos anclas, de ocho y diez quintales de peso próximamente con quince la primera y setenta brazas de cadena la segunda; ambas con cepo de hierro; por tanto las personas que se consideren con derecho á ellas pueden presentar su reclamacion en forma en esta Ayudantia dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha.

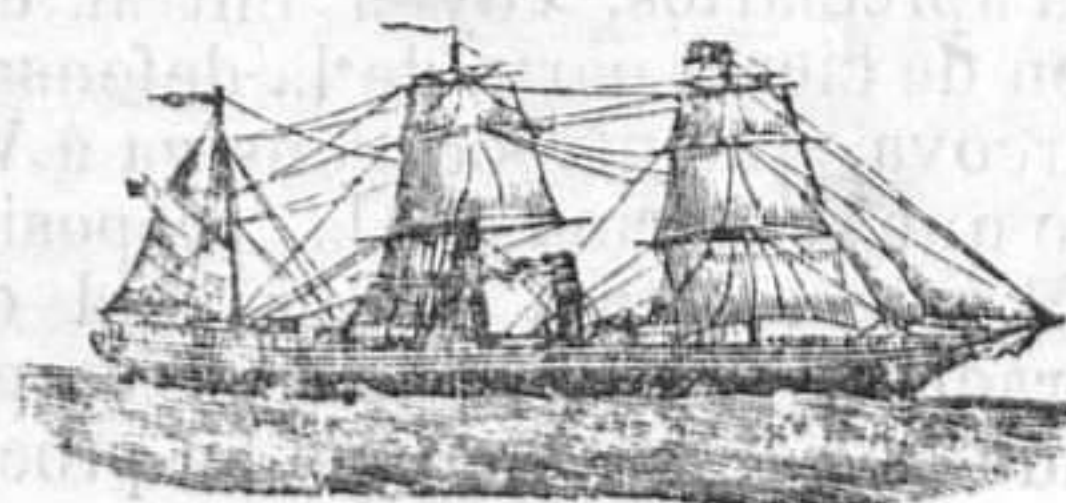
Santoña 3 de Marzo de 1878.—  
*José de la Mier.*

## Anuncios particulares

### VAPORES-CORREOS

DE

**A. LOPEZ Y COMPAÑIA.**



## Para Veracruz

con escalas en Puerto-Rico y Habana.  
Saldrá de este puerto el 20 del corriente el Vapor

## Santander.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios *Angel B. Perez y Compañia*, Muelle 18.

## INTERESANTE.

Gran establecimiento de gravado de sellos en bronce, timbres para sellos en seco y toda clase de grabados en madera de

FRANCISCO PEREZ,

9, Rivera, 9,—Santander.



En dicho establecimiento hay un gran surtido de timbres de puño y de palanca para sellar en seco. Sellos para parroquias, Ayuntamientos, Alcaaldias, juzgados municipales y de primera instancia, notarias, casas de comercio y particulares, estampillas, endosos, aparatos automáticos, chapas para puertas de escritorios y habitaciones. chapas para marcar sacos y barriles, abecedarios y numeraciones de todas clases y tamaños para marcar con brocha.

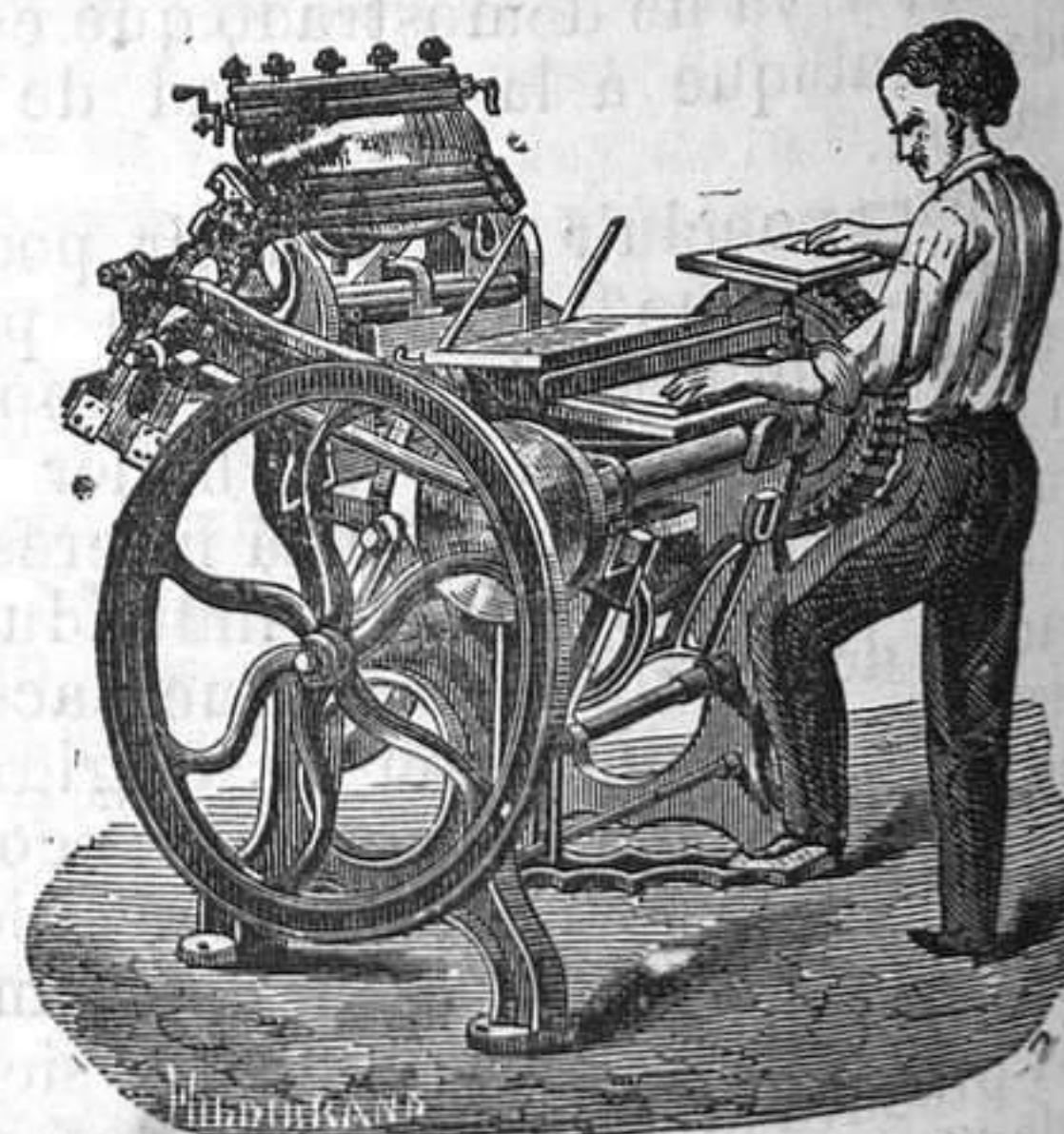
Se retoca toda clase de sellos. Contando con elementos bastantes; todos los encargos se despachan á las 48 horas

9.—RIVERA.—9.

8-6

## EN LA IMPRENTA

DE IMPRESIONES.



SE HACEN TODA CLASE

Imp. y lit. de Telesforo Martinez

BLANCA, 40.

DE ESTE PERIODICO

cia mic pro sion del

SUS por tre orresp ara ell

N

M.E.C.D. 2015